

## RESOLUCIÓN 4973 DE 2003

(mayo 19)

Diario Oficial No. 46.277 de 23 de mayo de 2006

### DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se modifica parcialmente el numeral 1 del artículo 3o de la Resolución 00418 del 20 de enero de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN,

en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto 1071 del 26 de junio de 1999 y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 10057 del 26 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo [9o](#) del Decreto-ley 765 de 2005 establece que las Comisiones del Sistema Específico de Carrera y de Personal son instancias responsables de la administración y gestión del Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN;

Que mediante Resolución 00418 del 20 de enero de 2006, el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, declaró integradas las Comisiones del Sistema Específico de Carrera y de Personal;

Que el numeral 1 del artículo 3o de la citada Resolución señala que el Secretario General o quien haga sus veces, ejercerá la presidencia de la Comisión de Personal;

Que los miembros de la Comisión de Personal han considerado que sea este mismo organismo el que determine la elección de su presidente,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el numeral 1 del artículo 3o de la Resolución 00418 del 20 de enero de 2006, en el sentido de suprimir la expresión “quien la presidirá”.



ARTÍCULO 2o. La elección del presidente de la Comisión de Personal será efectuada por sus miembros, aspecto que se regulará en el respectivo reglamento de funcionamiento.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2006

El Director General,

OSCAR FRANCO CHARRY.



---

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones  
ISSN 2256-1633  
Última actualización: 31 de agosto de 2019

